

Declárese desierta Licitación 3302-2-L113, "Servicios de Diseñador y evaluador de proyectos Otec Municipalidad de Tucapel"

HUEPIL, 04 de Marzo del 2013.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 346 / 2013/ VISTOS:

- 1. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L. Nº 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- 2. Lo dispuesto en los Artículos 7º y 10º de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3. La Licitación Pública N°3302-2- L113 "Servicios de Diseñador y evaluador de proyectos para la Otec de la Municipalidad de Tucapel.
- 4. El decreto alcaldicio Nº 326 /2013 que designa comisión Técnica de Apertura, Evaluación y Adjudicación.

DECRETO:

- 5. **DECLARESE DESIERTA** la Licitación Pública N°3302-2- L113 denominada "Servicios de Diseñador y evaluador de proyectos para la Otec de la Municipalidad de Tucapel, por contener inconsistencias en sus bases administrativas.
- 6. PUBLIQUESE Y PROCEDACE a un nuevo llamado a licitación pública de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de compras y contrataciones públicas del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RESOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

ONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- La indicada
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Archivo OTEC

JFA/FMMB/jse/.-